



RESOLUCION No. SDH-000109 *12 DE ABRIL DE 2024*

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección Distrital de Presupuesto, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de fecha 11 de abril de 2024, expedida por la Subdirección del Talento Humano, la señora **CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.117.115, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **Director Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección Distrital de Presupuesto**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante la Resolución No. DGC-000136 del 14 de marzo de 2024, se encargó en el empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección Distrital de Presupuesto** al señor **ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.520.990, quien ocupa el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Técnica, desde el 15 de marzo de 2024 y hasta el 14 de junio de 2024, o hasta que sea provisto de forma definitiva el empleo.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario terminar el encargo y proceder a la provisión definitiva del empleo de **Director Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección Distrital de Presupuesto**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Nombrar a la señora **CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.117.115, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director**

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000109
12 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección Distrital de Presupuesto, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 2o. Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión de la señora **CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ**, el encargo del señor **ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.520.990, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08, de la Dirección Distrital de Presupuesto, realizado mediante la Resolución No.DGC-000136 del 14 de marzo de 2024, quien continuará desempeñando el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Técnica.

ARTÍCULO 3o. El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

ARTÍCULO 4o. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.117.115 y al señor **ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.520.990, y publicar, a través de la página web de la entidad y en el Registro Distrital.

ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

| | | |
|-----------------|---|--|
| Aprobado por: | Olga Liliana Sandoval Rodriguez – Subsecretaria General | |
| Aprobado por: | Diego Armando Chitiva Sanchez – Director de Gestión Corporativa | |
| Revisado por: | Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano | |
| Proyectado por: | Ana Maria Charry N. – Profesional Universitario Subdirección del Talento Humano | |

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9

